

# SECRETARÍA GENERAL Dirección Integral de Atención al Usuario y PQRS Alcaldía Municipal de Cajicá

#### **INFORME PQRS ABRIL 2023**

#### **PRESENTACION**

La Alcaldía Municipal de Cajicá, a través de la Secretaría General y la Dirección Integral de Atención al Usuario PQRS, presenta el informe consolidado de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias -PQRS recibidas y atendidas por la Entidad a través de los diferentes canales de atención en el mes de abril, con el fin de analizar y establecer la oportunidad de respuesta, buscando cumplir con los términos de ley generando recomendaciones para fortalecer el proceso interno.

En este documento encontrará información del trámite y recepción por los canales dispuestos de las PQRS allegadas por los diferentes grupos de interés con los que interactúa la entidad, garantizando para ello su correcto direccionamiento y seguimiento oportuno en los términos establecidos por la Ley y las políticas internas, con el fin de medir, controlar y mejorar continuamente los procesos asociados al fortalecimiento de las relaciones con los grupos de interés, para esto se realizan estadísticas de acuerdo con el número total de PQRS presentadas ante la Entidad durante el mes, discriminadas por modalidad de petición, canal y tipo de atención, así como la dependencia que tramitó. Se adelanta un análisis comparativo de las quejas, reclamos y sugerencias que dieron lugar a estas identificando inconformidades o debilidades en la atención.

La Información dispuesta en este informe, contempla las PQRS recibidas por los diferentes canales de comunicación habilitados por la Alcaldía Municipal de Cajicá en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de abril de 2023.

### **CANALES DE ATENCION**

La Alcaldía Municipal de Cajicá ha puesto a disposición de la ciudadanía los siguientes canales de atención para el acceso a los trámites, servicios y/o información de la Entidad.

Canal	Mecanismo	Ubicación	Horario	Descripción		
Presencial	Servicio al Ciudadano	Ventanilla Única-Calle 2 # 4-07 Cajicá- Cundinamarca- Colombia  Ventanilla Sec. Salud Cra. 4 # 1-33 Cajicá- Cundinamarca- Colombia	Lunes a jueves 8:00 am -5:30 pm Viernes 8:00 am-4:30pm	Se brinda información de manera personalizada y se contacta con los responsables de la información de acuerdo con la consulta, solicitud, queja y/o reclamo; éstas se radican en el aplicativo de Gestión Documental para asegurar la trazabilidad del trámite.		







		A I CA	LDÍA MUNICIPAL					
Telefónico	Línea Fija	8837077 8895356	DE CAJICÁ Lunes a jueves 8:00 am -5:30 pm Viernes 8:00 am-4:30pm	Línea de atención al ciudadano, en la cual se brinda información y orientación sobre trámites y servicios que son competencia de la Alcaldía, a las cuales se asigna un consecutivo para asegurar la trazabilidad del trámite.				
Presencial	Línea Celular	3152378409	Lunes a jueves 8:00 am -5:30 pm Viernes 8:00 am-4:30pm	Se brinda información de manera personalizada y se contacta con los responsables de la información de acuerdo con la consulta, solicitud, queja y/o reclamo; éstas se radican en el aplicativo de Gestión Documental para asegurar la trazabilidad del trámite.				
Virtual	Formulario electrónico WEB	http://www.cajic a.gov.co/pqrs/	El portal y los correos electrónicos se encuentran	Permite registrar en el aplicativo las Peticiones, Quejas y Reclamos y mediante la funcionalidad de				
	Correo electrónico	contactenos- pqrs@cajica.gov .co	activos las 24 horas, no obstante, los requerimientos registrados por dichos medios se gestionan en horas y días hábiles.	consulta, se puede verificar el estado del trámite de la solicitud. Por este canal, se reciben peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, a las cuales se asigna un consecutivo para asegurar la trazabilidad del trámite.				
Virtual Escrito	Correo electrónico Notificacione s Judiciales	sjurnotificacione s@cajica.gov.co	El portal y los correos electrónicos se encuentran	Permite registrar en el aplicativo las Peticiones, Quejas y Reclamos y mediante la funcionalidad de consulta, se puede verificar el estado del trámite de la solicitud.				
	Redes Sociales	TWITTER FACEBOOK	activos las 24 horas, no obstante, los					
	Radicación comunicación escrita.	Ventanilla Única-Calle 2 # 4-07 Cajicá- Cundinamarca- Colombia	requerimientos registrados por dichos medios se gestionan en horas y	Por este canal, se reciben peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, a las cuales se				
	Buzón de Sugerencias	Sec. De Planeación Sec. de Salud Casa de la cultura 1 Casa de la Justicia Bohío- Sec. de Ambiente-Sec. Desarrollo Social	días hábiles. Lunes a jueves 8:00 am -5:30 pm Viernes 8:00 am-4:30pm Lunes a jueves 8:00 am -5:30 pm Viernes 8:00 am-4:30pm	asigna un consecutivo para asegurar la trazabilidad del trámite. Se podrán radicar peticiones, quejas, reclamos y sugerencias. Recibir periódicamente sugerencias de los funcionarios, servidores y ciudadanos.				

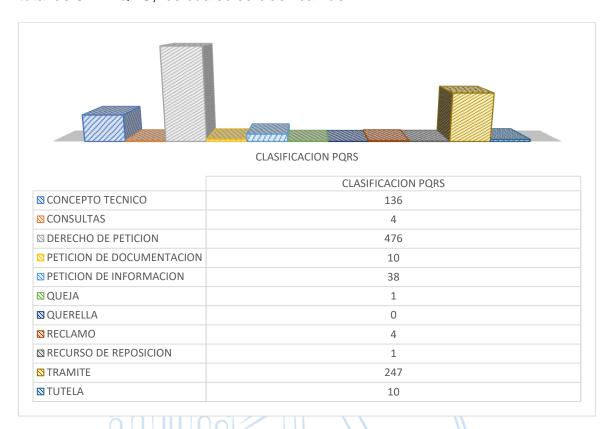


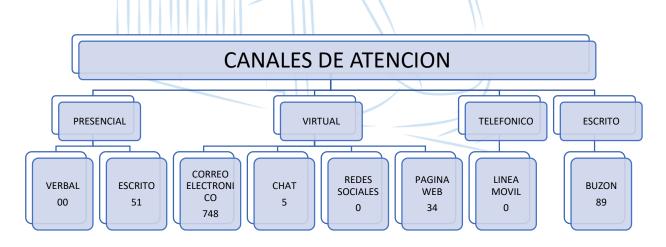




#### INFORME PQRS RECIBIDAS EN ABRIL

En el periodo comprendido entre el 1 al 30 de abril de 2023 fueron radicados ante la Alcaldía Municipal de Cajicá por medio de los diferentes canales de atención un total de 927 PQRS, los cuales se clasifican así.





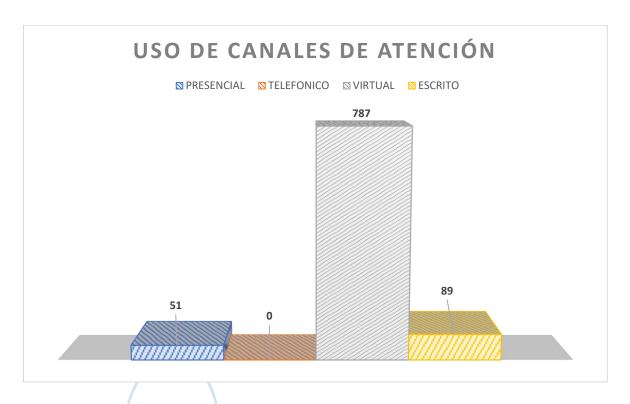
Se evidencia que el medio de recepción utilizado con más frecuencia por los usuarios en el momento de interponer PQRS es correo electrónico.

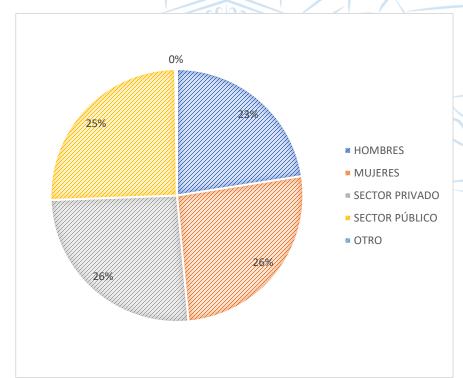
De acuerdo con el cuadro anterior se aclara que el medio presencial verbal hace referencia a los usuarios que se acercan directamente a la Ventanilla a interponer su PQRS.











De las 927 PQRS que fueron radicados ante la Alcaldía Municipal de Cajicá en el mes de abril 241 fueron radicadas mujeres, 209 por hombres, 240 provienen del sector privado y 237 del sector público, la mayor participación en la radicación de PQRS es por parte del género femenino y el sector privado con el cual cada uno representa un 26%, del total de PQRS radicadas en el mes de abril.

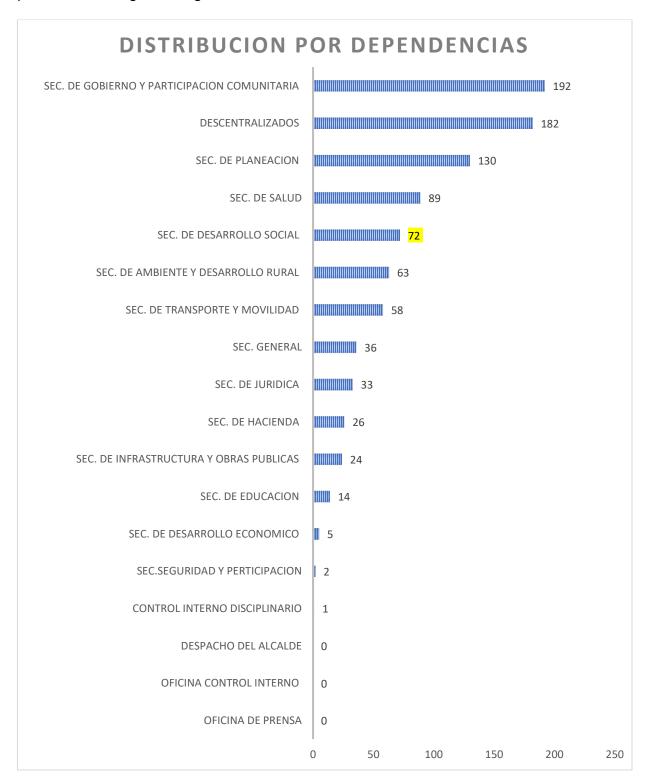






### **DISTRIBUCION DE PQRS**

La dependencia con mayor número de PQRS es la Secretaria de Gobierno con Ciento noventa y dos (192) PQRS, mientras que para Despacho, control interno y prensa no se registró ninguna PQRS.









## **DISTRIBUCION DE PQRS POR DEPENDENCIAS Y POR TIPO**

ENTIDAD	CONCEP TO TECNIC O	CONSUL TAS	DEREC HO DE PETICI ON	PETICION DE DOCUMENTA CION	PETICION DE INFORMAC ION	QUEJA	QUEREL LA	RECLA MO	RECURSO DE REPOSICI ON	TRAMI TE	TUTEL A	TOTAL
SEC. DE PLANEACION	0	1	28	5	11	0	0	0	1	84	0	130
SEC. GENERAL	0	0	20	3	4	0	0	0	0	9	0	36
SEC. DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA	79	0	72	1	2	1	0	0	0	37	0	192
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL	0	0	60	0	3	0	0	0	0	9	0	72
DESCENTRALIZ ADOS	0	2	174	0	3	0	0	0	0	0	3	182
SEC. DE SALUD	57	0	13	0	4	0	0	4	0	11	0	89
SEC. DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	0	0	16	0	2	0	0	0	0	40	0	58
SEC DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
SEC. DE HACIENDA	0	0	19	0	5	0	0	0	0	2	0	26
SEC. DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	0	0	34	0	1	0	0	0	0	28	0	63
SEC. DE JURIDICA	0	0	6	0	2	0	0	0	0	18	7	33
SEC. DE INFRASTRUCTU RA Y OBRAS PUBLICAS	0	1	18	1	1	0	0	0	0	3	0	24
SEC. DE EDUCACION	0	0	11	0	0	0	0	0	0	3	0	14
SEC. DE DESARROLLO ECONOMICO	0	0	2	0	0	0	0	0	0	3	0	5
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
DESPACHO DEL ALCALDE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONTROL INTERNO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OFICINA DE PRENSA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	136	4	476	10	38	1	0	4	1	247	10	927







### **GRADO DE COMPETENCIA**



Cabe aclarar que de las 927 PQRS radicadas en el mes de abril de 2023, 745 son competencia de la Administración Municipal y 182 de entes descentralizados y otros.

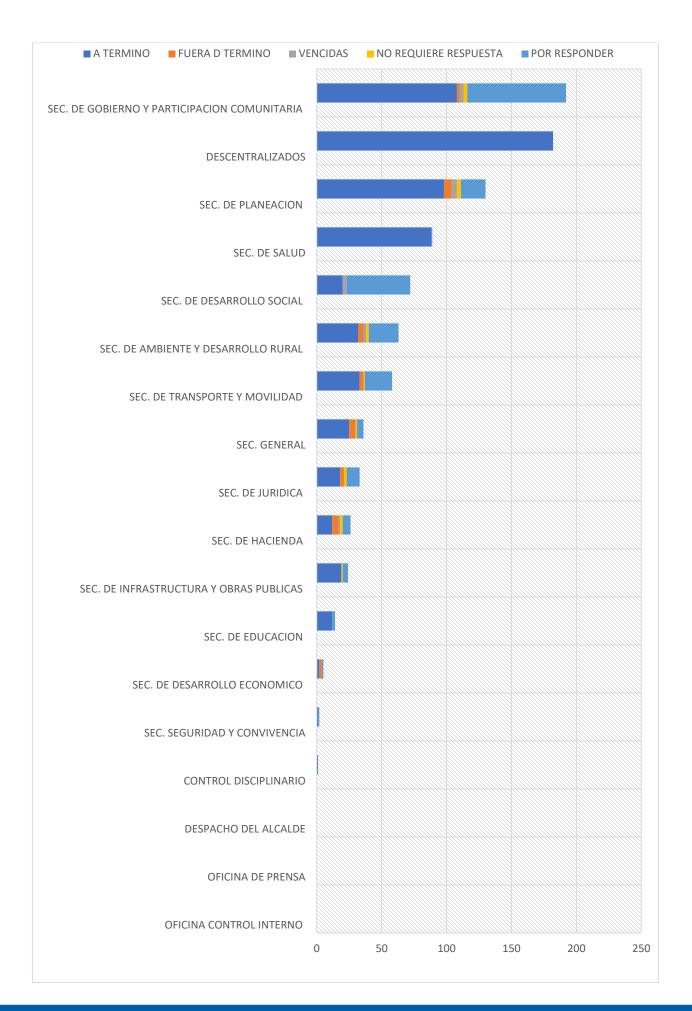
# SEGUIMIENTO DE RESPUESTAS PQRS POR DEPENDENCIA

DEPENDENCIA	A TERMINO	FUERA D TERMINO	VENCIDAS	NO REQUIERE RESPUESTA	POR RESPONDER	
OFICINA DE PRENSA	0	0	0	0	0	0
OFICINA CONTROL INTERNO	0	0	0	0	0	0
SEC. DE DESARROLLO ECONOMICO	2	2	0	0	1	5
DESPACHO DEL ALCALDE	0	0	0	0	0	0
SEC. DE EDUCACION	12	0	0	0	2	14
SEC. DE HACIENDA	12	5	1	2	6	26
SEC. DE INFRASTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS	19	0	0	1	4	24
SEC. DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	32	4	2	2	23	63
SEC. DE JURIDICA	18	3	0	2	10	33
SEC. DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	33	3	0	1	21	58
SEC. DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	1	0	0	0	1	2
SEC. GENERAL	25	5	0	1	5	36
DESCENTRALIZADOS  - DIRECCION DE PQRS	182	0	0	0	0	182
SEC. DE SALUD	88	0	0	0	1	89
SEC. DE PLANEACION	98	6	4	3	19	130
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL	20	0	3	0	49	72
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1	0	0	0	0	1
SEC. DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA	108	2	3	3	76	192
total	651	30	13	15	218	927







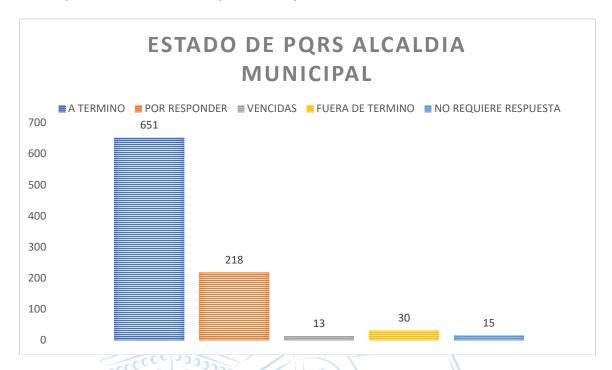




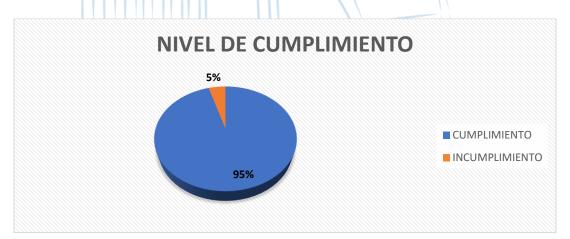




De las 927 PQRS radicadas en el mes de abril 2023 y que son competencia de la Administración Municipal cuenta con reporte por parte de las dependencias de que 651 PQRS fueron contestadas dentro de los términos de ley, 218 PQRS están por responder 13 se encuentran vencidas, 30 se respondieron fuera de términos y 15 no requerían respuesta, todo lo anterior basados en la ley 1755 del 30 de junio de 2015 que establece los tiempos de respuesta.



 De acuerdo a los reportes presentados por las dependencias el nivel de cumplimiento por parte de la Administración Municipal en la atención oportuna a las PQRS en el mes de enero fue:



- Cabe aclarar que el nivel de cumplimiento es con relación a las PQRS que fueron contestadas a término, fuera de termino, las vencidas y las que no requieren respuesta y por responder.
- Con respecto a la gráfica "Grado de competencia" de las PQRS radicadas en el mes de abril 2023 a los entes descentralizados no se cuenta con registro de respuesta a la fecha de elaboración de este informe.
- Del presente informe y de acuerdo con los resultados obtenidos en cada una de las gráficas se puede evidenciar que el nivel de oportunidad para dar respuesta a las PQRS radicadas en el mes de abril de 2023 fue del 95% con respecto PQRS que se debían contestar a fecha máxima de 20/05/ 2023.







Nota: Para la presentación de este informe se tuvo en cuenta las PQRS que fueron radicadas del 01/04/2023 al 30/04/2023 y que tenían como fecha límite de respuesta el 20/05/2023, las cuales se encuentran divididas en estado "A termino (651) por responder (218), vencidas (13), fuera de términos (30), no requerían respuesta (15) última fecha de revisión del 15/05/2023.

#### **CONTROL Y SEGUIMIENTO**

La Dirección de Atención al Usuario y PQRS, tiene la responsabilidad de recibir y hacer seguimiento a la atención de las PQRS que llegan a la entidad por los diferentes canales de comunicación. Sin embargo, cabe anotar que tal como lo dispone la norma, se desarrolla continuamente una labor de seguimiento a las quejas, reclamos y sugerencias, no obstante, la responsabilidad de la respuesta a cada documento corresponde al Secretario de Despacho, Director, Jefe o Profesional de cada dependencia.

La Secretaría General a través de la Dirección de Atención al Usuario y PQRS lleva el control de las quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, formuladas ante la Alcaldía, a través del aplicativo SYSMAN, se hace seguimiento con el envío de correos electrónicos al responsable del documento informando las PQRS que se encuentran en estado pendiente, se envía con copia al superior inmediato, con el fin de que la respuesta se emita en los términos legales. Así mismo se realizan llamadas para hacer más efectivo el control.

### **ACCIONES DE MEJORA**

Se continúa con la asesoría y orientación a las Secretarias, Direcciones, Jefes de Oficina dependencias de la Entidad con mayor número de PQRS en lo relacionado con el proceso, especialmente en la oportunidad de las respuestas y en la actualización de la información.

Elaboro, Leidy abril y Monica Hernandez

Secretaria General-Dirección Integral de Atención al Usuario y PQRS



